

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18552 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento n.º 520/2012 por auto de fecha 30/04/14 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor ANTONIO BROX CARMONE con DNI n.º 2466405-T con domicilio en calle Coín, 9 - 7.º B, de Madrid.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

-Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de ANTONIO BROX CARMONE, ADMINISTRADOR CONCURSAL don JUAN ANTONIO FUSTER MATOSAS con domicilio en calle Torrelaguna, 77, Edif. B, 3.ª Plta. - 28043 Madrid, teléfono 96.353.00.56, Fax: 96.353.04.94.

-También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: fusterconcursal@coev.com

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 8 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140023228-1